BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 21.- de fecha 25 de marzo de 2014.-

RESOLUCION N° 5.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 05/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 09/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 17 de marzo de 2014; la Resolución N° 6, Acta N° 10 de fecha 6 de febrero de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1036/2014 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de febrero de 2014; el Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 4/2014 de fecha 28 de febrero de 2014; el informe DL.DS N° 94/14 del Departamento de Logística de fecha 3 de marzo de 2014; las providencias y los informes SS.ICF.DAF. N° 04/14, SS.IETA.DEA. N° 10/14, SS.ICORAS.DCOR. N° 55/14 de la Superintendencia de Seguros de fechas 28 de febrero, 4, 5 y 6 de marzo de 2014; las providencias y los memorandos GLP.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 66/14, 67/14 y la nota U.O.C. N° 07/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de febrero, 10 y 19 de marzo de 2014; las Resoluciones N°s. 5 y 12, Actas N°s. 10 y 17 de fechas 6 de febrero y 11 de marzo de 2014; la providencia del Gabinete Ejecutivo de la Presidencia de la Institución de fecha 20 de marzo de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, el informe GG.CEO.SE. N° 05/14 de fecha 17 de marzo de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la Declaración Desierta del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 6, Acta N° de fecha 6 de febrero de 2014, en aplicación del inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003, solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 6, Acta N° 10 de fecha 6 de febrero de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes para la realización de un nuevo Llamado de la referida Licitación, declarado desierto en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
DECLARAR DESIERTO – POLIZA SEGUROS VEHICULOS MAQ. 4

DESTI
Gerencia
Secretari

Este do
Gerenci

Form 0126 b

SARA MIRANDA COLMAN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO SGGAF GPL

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 25/03/2014 16:46:20